CHRONICA NOVA

N.º 27-2000

(Separata)

UNIVERSIDAD DE GRANADA 2000

LUIS DEL MÁRMOL Y SUS PROBLEMAS DE CONTABILIDAD MILITAR

Luis del Mármol and his problems with the army accounts

VALERIANO SÁNCHEZ RAMOS *

Aceptado: 30-01-00

BIBLID [0210-9611(2000); 27; 305-314]



RESUMEN

El granadino Luis del Mármol Carvajal, además de un magnífico cronista del siglo XVI, también ocupó ciertos cargos de importancia en la contabilidad militar durante la guerra los moriscos. Estas responsabilidades, sin embargo, no le traerían la fama, sino todo lo contrario. La corrupción, la doble contabilidad y la lucha interna de los oficiales reales, son algunas de las claves que terminaron por convertirlo en víctima de una complicada trama de letrados.

Palabras clave: Luis del Mármol. Granada. Guerra. Moriscos. Contabilidad militar.

ABSTRACT

Granada-born Luis del Mármol Carvajal, as well as being a great witness of the sixteenth century, held several posts of certain importance related to the army accountancy during the moorish wars. However, these responsabilities would brindg him into disrepute. Corruption, double accountancy and the internal squabbles between the king's officers are some of the reasons of his becoming a victim of an intricate legal plot.

Key words: Luis del Mármol. Granada. Moorish. Military accountancy.

1. INTRODUCCIÓN

Un curioso memorial de Luis del Mármol Carvajal dirigido al cardenal Espinosa, Presidente del Consejo de Castilla, nos permite comentar algunos aspectos de su actividad dentro de la administración castrense. Sabido es que el cronista tuvo un importante papel en la infraestructura militar del ejército de Felipe II en la guerra de los moriscos, posición que le permitió adquirir un fino juicio de la contienda ¹.

- * Grupo de Investigación "Andalucía Oriental y su relación con América en la Edad Moderna". Universidad de Granada.
- Vid. estudio preliminar de A. GALÁN SÁNCHEZ a la redición de su crónica (edición de la B.A.E.), Málaga, Ed. Arguval, 1990 y SÁNCHEZ RAMOS, V., "El

El documento que presentamos no está fechado, aunque podría acotarse cronológicamente en el primer trimestre de 1571. Su lectura refiere la presencia en Granada del Duque de Arcos como Capitán General del Reino, además de traslucir la estancia de Mármol en Madrid, indicios ambos que sólo pueden relacionarse con las fechas aludidas². El relato del mismo permite aclarar algunos detalles imposibles de analizar cuando esbozamos su biografía. Este memorial básicamente trata de la labor organizativa de Mármol en la contabilidad militar de Felipe II nada más terminar la rebelión morisca. Los aciertos y desaciertos económicos durante la contienda; la falta de un organigrama presupuestario claro y, en fin, el abuso generalizado de los oficiales reales de finanzas, aparecen reflejados casi en su integridad. La rotura de algunos trocitos del documentos no desmerecen en nada la integridad de la información, como ahora veremos. Así, pues, con este documento ampliamos nuestro conocimiento en uno de los puntos más oscuros en la vida de este ejemplar cronista de la Guerra de los Moriscos.

2. FRANCISCO OSORIO Y SU CONTABILIDAD

En el primer trimestre de 1571 Luis del Mármol se presentaba en Madrid y reclamaba al Presidente de Castilla mayores competencias para actuar en sus averiguaciones contra los fraudes de Francisco de Osorio, comisario que fue de bastimentos en el partido de Ubeda, Cazorla y Jaén³. El desajuste en sus relaciones y actividades habían llevado al Consejo de Guerra de Granada a ordenar a nuestro personaje la investigación de sus cuentas.

Al mismo tiempo que analizaba la contabilidad, el órgano supremo militar granadino encargó a Mármol el reajuste —con la menor costa a

mejor cronista de la guerra de los moriscos: Luis del Mármol Carvajal", Sharq Al-Andalus, 13 (1996), pp. 235-255.

^{2.} D. Luis Cristóbal Ponce de León llegó a Granada a finales de diciembre de 1570 y estuvo en la ciudad hasta septiembre de 1571, vid. GARCÍA HERNÁN, D., Aristocracia y señorio en la España de Felipe II. La Casa de Arcos, Granada, 1999, p. 243 y SÁNCHEZ RAMOS, V., "El mejor cronista...", p. 244.

^{3.} En su día dimos equivocamente como perseguido por Mármol a un Diego de Osorio, oficial madrileño que trabajó a partir del mes de abril de 1570 en diversas labores de reducción de los moricos. A todas luces se trata de un personaje distinto al que ahora tratamos, error que subsanamos en este momento.

la hacienda— de todos los oficiales del partido giennense. La reforma del Veedor se basó en la reducción de personal, "...de manera que los concejos quedaron contentos y se ahorró a Su Magestad mucha costa de oficiales, porque solamente dexé tres tenedores, uno en Jaén y otro en Ubeda y otro en Caçorla, con cada CCL maravedises de salario cada día, personas ricas y abonadas y muy bien afiançadas" 4.

La reforma de Mármol debió ser bastante austera, puesto que él mismo actuó en labores menores de avituallamiento durante un tiempo. En concreto el 26 de septiembre 1569 aparece en el concejo de la ciudad de Jaén preparando la recaudación de trigo, harina y cebada para el eiército de don Juan de Austria, compras que dejó pagadas para que el 15 de octubre las retirara el alguacil Juan de Benavente 5. La falta de un personal adecuado y la vorágine de la propia guerra, le habían forzado a ocuparse personalmente de estas tareas hasta que encontrase quien ocupase estos puestos. La celeridad de la campaña de Don Juan de Austria debió llevar a Mármol a nombrar un comisario con cierta urgencia, sin la meditación que ello requería. La responsabilidad recavó en Francisco Osorio, contador que por este tiempo había renunciado a su puesto en el campo del Marqués de Los Vélez, algo que en cierto modo le desbordó. Él mismo cita esta circunstancia en el memorial para justificar la imposibilidad que tuvo en su momento de controlar al comisario Osorio: "...yo assímismo anduve ocupado en cosas del servicio de Su Magestad muchos días; no pude intervenir en todo, conforme al dicho término (de mi oficio)"6.

Francisco Osorio servía como Veedor en las galeras de Andrea Doria y había llegado en el verano de 1569 con D. Luis de Requesens para servir en la guerra de los moriscos. En concreto este contador real desembarcó a mediados de junio en Adra, villa en la que el Marqués de Los Vélez lo requirió para organizar el bastimento de su ejército 7. Como contador, Osorio padeció una penosísima tarea en el campo del Fajardo, ya que —como él mismo reconocería— tuvo que "...tomar de muy atrás el hilo, (por) no aver avido contador ni oficiales de pluma" 8.

4. A.G.S., Guerra Antigua, leg. 72, p. 120.

6. A.G.S., Guerra Antigua, leg. 72, p. 120.

^{5.} LÓPEZ RUIZ, E., "La guerra contra los moriscos vista desde Jaén", Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, 59 (1969), pp. 47 y 50, respectivamente.

^{7.} A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 1152, p. 40. D. Luis Fajardo a Juan Vázquez. La Calahorra, 3 de agosto de 1569.

A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2152, p. 156. Francisco Osorio al rey. La Calahorra, 3 de agosto de 1569.

Esta pesada carga debió convertirse en colapso cuando D. Luis Fajardo movilizó el ejército y se internó en La Alpujarra, momento en el que comenzaron a producirse los primeros problemas de abastecimiento.

La campaña del Marqués por La Alpujarra fue todo un proceso de descoordinación y desbordado trabajo para Osorio. La falta de pago en su sueldo terminó por desmoralizarle y llevarle a solicitar su inmediato relevo en el puesto. Como anunciaba al rey nada más alcanzar el ejército el altiplano granadino, este contador reconocía su incapacidad para llevar la contabilidad del ejército de Vélez, máxime con las exigencias del Veedor Mosquera. En efecto, Osorio no dudaba el 3 de Agosto en advertir la complicada tarea que dejaba, rogándole al monarca que eligiera alguien bien entendido. Las líneas no tienen desperdicio: "...hago saber a Vuestra Magestad que conviene que sea oficial y no poco para lo atrasado, por que el capitán Mosquera, a quien Vuestra Magestad proveyó el oficio de veedor deste exército, ni él quiere hazer en su oficio más de una lista bien breve a la gente i verla a vista. Y en lo demás, de quenta e razón de hazienda, y quenta con todo lo que la han de tener los veedores i contadores i señales de la gente que sirve, dize que no lo entiende ni lo sabe ni quiere hazer cosa en que no esté muy platico. Y por ésta entenderá Vuestra Magestad qual devía de andar ésto i qué trabajo será reduzillo a buena orden"9.

Por las frases que dedica Osorio parece que la cuestión contable era todo un dédalo de cifras, órdenes, cargos y descargos de difícil resolución. Ello sin contar —por supuesto— con las rencillas entre los oficiales regios. Nuestro contador —sin el menor género de duda— debía ser agente del Cardenal Espinosa, ya que las denuncias que escribía al rey eran comunicadas a la par al Presidente del Consejo de Castilla, incluyendo entre ellas su más inmediata retirada del campo del Marqués de Los Vélez¹⁰. Como quiera que fuera, D. Diego Espinosa estimó más conveniente seguir manteniendo a Osorio cerca de D. Luis Fajardo, de tal modo que estuvo en el campo de La Calahorra durante todo el verano.

A principios de octubre las tremendas críticas de Osorio sobre la caótica contabilidad de la tropa del Marqués de los Vélez llegaron —tal vez inducidas por Espinosa— a ser oídas por D. Juan de Austria. Sin dudarlo, el Capitán General de Granada utilizó esta correspondencia

^{9.} Ibidem.

A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 1152, p. 157. Francisco Osorio al Cardenal Espinosa. La Calahorra 3 de agosto de 1569.

Chronica Nova, 27, 2000, 305-314

como instrumento para criticar a D. Luis Fajardo, a quien hacía responsable del desastroso suministro militar: "...al Marqués no le he visto ni tratado, pero por lo que debo al servicio de Vuestra Magestad soy obligado a decirle ésto y enviar juntamente las cartas originales que me ha scrito Francisco Osorio, veedor de las galeras de Andrea Doria, al cual hizo él quedar a par de sí para los negocios de allí se ofrecian, habiéndome scripto si me contentaba dello, como lo hizo (...) por las cuales verá vuestra magestad y por otras relaciones su manera de proceder" Para estas fechas Osorio es rápidamente retirado de su cargo y se le encomiendan nuevas tares, cabiendo recordar que fue la sustitución de Luis del Mármol en Jaén, fecha que coincide con las últimas actividades del cronista en aquellas tierras.

Entre finales de octubre de 1569 y marzo de 1570, mientras Luis del Mármol trabajaba al lado de D. Juan de Austria en el suministro de su campo, Francisco Osorio coordinaba el abastecimiento giennense desde Úbeda. En aquella ciudad se encontraban sus más estrechos ayudantes, el comisario Pedro de Pineda, el pagador Julián Navarrete y el escribano Francisco Carrión; todos imagen y semejanza en su nombramiento que la que pudo tener en su momento Osorio. Con tan frágiles elementos, y las circunstancias propias de una caótica guerra, el desenvolvimiento del abastecimiento militar no podía ir por peor camino: falta de pagos; embargos innecesarios; envíos sin orden ni concierto; decisiones sin órdenes; en fín, un fraude generalizado. Luis del Mármol debió percatarse de la corrupción en el mes de abril, cuando —comenzada la campaña militar en La Alpujarra— vuelve al Reino de Jaén para coordinar el abastecimiento del ejército de D. Juan 12.

3. LAS CUENTAS DE LUIS DEL MÁRMOL

El descubrimiento de sus fraudes hicieron huir a Osorio a Madrid, acompañándole en la marcha sus ayudantes. De todo ello informó Luis del Mármol al Consejo Militar de Granada; que de inmediato le autorizó a traer y encarcelar a Francisco de Osorio, así como al comisario Pedro de Pineda. A su vuelta, las informaciones de los presos descubrían hasta qué grado estaban malogradas las finanzas del partido de Jaén, obligando a nuestro cronista a volver rápidamente a la Corte.

^{11.} CODOIN, Tomo XXVIII, p. 31. D. Juan de Austria a Felipe II. Granada, 4 de octubre de 1569.

^{12.} SÁNCHEZ RAMOS, V., "El mejor cronista...", p. 241.

Las noticias de Luis del Mármol debieron tomarse con bastante atención en Madrid, puesto que desde pocos años antes el Cardenal Espinosa estaba empeñado en aumentar las competencias en la administración de justicia castrense ¹³. En tal sentido, Mármol recibió órdenes del Consejo de Guerra para actuar inmediatamente contra el resto de los ayudantes de Osorio. Para su mejor desenvolvimiento obtuvo una requisitoria del doctor Velasco, destacado ebolista del Consejo y Cámara de Castilla cuya especialidad en temas hacendísticos era utilizada por Espinosa para reorganizar en su integridad el erario ¹⁴. Sin duda el apoyo prestado por Martín Velasco tenía su fundamento en su especial sensibilidad hacia el tema denunciado por Mármol, ya que por estas fechas debía estar imbuido en la hacienda granadina; habida cuenta que, pocos meses después, expediría el famoso memorial que se considera el arranque del complejo Consejo de Población de Granada y del proceso que siguió el reino ¹⁵.

Con los poderes del Consejo de Guerra y la requisitoria, pudiera pensarse que Mármol estaba respaldado en sus actuaciones; si bien aún quedaban demasiados intereses intermedios en la complejo presupuesto castrense como para poder actuar con tanta libertad. Sin ir más lejos, tanto Francisco Carrión como Julián Navarrete —nada más conocer el encarcelamiento de Osorio y Pineda— no dudaron en huir también a la capital y buscar sus apoyos. Con grandes esfuerzos Mármol lograría apresar a Carrión, si bien todavía Navarrete se negaba a entregar la documentación requerida; con toda seguridad amparado por una compleja red de intereses nada claros.

Los obstáculos de poderosos burócratas en lucha permanente debieron exasperar a Luis del Mármol, persona de una increíble y compleja conciencia del deber. Su memorial en puridad representa la amarga plegaria de un oficial real al Presidente del Consejo de Castilla para que le abra las últimas puertas que se le cierran en su aclaración de los hechos. Categóricamente lo deja claro al Cardenal: "...porque aviéndose de hazer por mi parte en estos negoçios el dever, y lo que en conciencia soy obligado, conforme al término que tengo, he de oponerme a la

^{13.} FERNÁNDEZ CONTI, S., Los Consejos de Estado y Guerra de la Monarquia Hispana en tiempos de Felipe II (1548-1598), Valladolid, 1998, p. 110.

^{14.} CARLOS MORALES, C. J. de, El Consejo de Hacienda de Castilla, 1523-1602, Valladolid, 1996, p. 109.

^{15.} BIRRIEL SALCEDO, M. M., "La constitución del Consejo de Población de Granada", en Andalucía en el tránsito a la modernidad. V Centenario de la conquista de Vélez-Málaga (1487-1987), Málaga, 1991, p. 113.

codicia de muchas personas que han sido interesadas en ellos. Y ésto no se puede hazer bien sino es dándome mucho calor para ello" 16.

No hay duda que sin "mucho calor en el tema". Mármol resume perfectamente el intento por aclarar el oscuro mundo financiero de la guerra, confuso y nada conocido apartado de la rebelión de los moriscos. En efecto, el gasto militar es un tema independiente del conflicto granadino que requeriría un estudio particularizado; incluso merecedor de una tesis doctoral. A poco que los historiadores urgen en el Archivo General de Simanças en las tres secciones de Contaduría Mayor de Cuentas, podrán comprobar el ingentísimo material contable, durísimo trabajo que en su momento nos convenció de que se trataba de una línea de estudio totalmente independiente a la nuestra. Cabe pensar que las finanzas de la Guerra de Las Alpujarras no son solamente cuestión de números, sino el complejo organigrama administrativo (Veedores, contadores, pagadores, proveedores, escribanos, alguaciles...); las finas líneas burocráticas y sus sensibles posicionamientos en los "partidos de la corte"; su largo proceso de disolución en el tiempo (hasta bien entrado el siglo XVII): las ramificaciones territoriales y, por supuesto, su comportamiento y evolución según el propio proceso y necesidades de la guerra.

El "calor" requerido por Mármol para terminar con la corrupción granadina no tuvo su efecto, aunque en cambio le sirvió para descubrir las mimbres de un entramado de intereses demasiado serio que alcanzaba a casi todo el aparato burocráctico. Bien sabía él que rebuscar significaba ganarse enemigos, poderoso obstáculo que era insalvable con la pérdida de apoyos. Las últimas líneas que dedica en el memorial, dejan a las claras su voluntad de retirarse con su familia y poblar en la tierra: "...suplico a Vuestra Señoría Illustrísima sea servido favorecerme con Su Magestad, para que me haga alguna merced en aquel reyno, donde me voy a vivir, pues mis servicios lo an mereçido y dello darán toda buena relación el señor don Juan de Austria y el Duque de Sesa y el Comendador Mayhor de Castilla, y estoy pobre y con hijas. Que en ello Vuestra Señoría Illustrísima me hará gran bien y merced"17.

Muy alejado estaba todavía Luis del Mármol de su epílogo, ya que poco después de este documento, el doctor Velasco firmaba en abril de 1571 su encarcelamiento, bajo la acusación de malversación de fondos. Aunque salió de la prisión, por intervención directa de D. Pedro Deza -criatura del Cardenal Espinosa— su persecución continuó, llevándole

Chronica Nova, 27, 2000, 381BLIOTECA

^{16.} A.G.S., Guerra Antigua, leg. 72, p. 120.

^{17.} Ibidem.

a tener que buscar a mediados de octubre de 1571 el amparo del mismo Presidente del Consejo de Castilla 18.

No hay duda que el celoso oficial Mármol fue víctima de la propia problemática contabilidad de la guerra; la misma que perdió su estela a finales de 1571 como un simple repoblador más en la tierra de Málaga. El año 1572 se abrió con la destitución del causante de la guerra, el Cardenal D. Diego Espinosa, cayendo con él todo el aparato burocrático creado en torno a su confesionalismo ¹⁹. Y es que las finanzas de la guerra tenían demasiados filos como para no cortarse con tan sólo acercarse a ellas.

4. EL DOCUMENTO

1571, enero-marzo, Madrid?

Memorial de Luis del Mármol solicitándo al Cardenal Espinosa poderes para terminar sus cuentas como veedor de bastimentos.

(Archivo General de Simancas, Guerra Antigua, leg. 72, p. 170)

Illustrísimo y reverendísimo señor

Luis del Mármol, veedor de las compras de bastimentos y municiones en el Reyno de Granada, digo:

Que conforme al título que tengo del dicho oficio del serenísimo señor don Juan de Austria, ninguna compra, pacto ni concienciación tocante a los dichos bastimentos se pudo hazer en el dicho reyno sin mi intervención. Y como uvo diferentes comissarios que en muchas partes anduvieron comprando y proveyendo, y yo assímismo anduve ocupado en cosas del servicio de Su Magestad muchos días, no pude intervenir en todo, conforme al dicho término.

Y porque se entendió que avía avido algunos fraudes y cosas que convenía averiguarse açerca de las dichas compras, y de los embargos y embios de los dichos bastimentos y pagas de harrieros, y otras cosas, en el Consejo de Guerra que reside en Granada se me dió agora últimamente una orden para que Françisco de Ossorio, comissario a cuyo cargo ha sido el partido de U(beda, Cazorla) y Jaén y aquellas comarcas, y a quien se avía da(roto) quentos de maravedíes y más, para los dichos bastimentos y todos los otros (roto) entendido en ello me diessen relación firmada y jurada (roto)praron, y de quién y a qué preçios, y porqué personas, y donde lo c(onpra)ron, y qué tomaron fiado,

18. SÁNCHEZ RAMOS, V., "El mejor cronista...", p. 245.

^{19.} MARTÍNEZ MILLÁN, J., "En busca de la ortodoxia: El inquisidor general Diego de Espinosa", en MARTÍNEZ MILLÁN, J. (dir.), La corte de Felipe II, Madrid, 1994, p. 386.

y lo que deven dello, para que secretamente a(verigüe) sobre lo susodicho, como sobre el pan que tenían embargado, me informasse y advirtiesse de lo que visto convenir al servicio de Su Magestad y beneficio de su hazienda.

Y assí mismo se me dio orden para que reformase todos los oficiales y alguaziles que el dicho Francisco Ossorio traya en los dichos partidos, y dexase solamente algunos tenedores en las partes que me pareciese ser muy necesarios, con un moderado salario, y que assentase y capitulase en sus bagajes, sin que interviniesen en ello alguaziles ni comissarios que hiziesen costa a Su Magestad y vexación a los pueblos, lo qual hize con la diligenzia posible. De manera que los concejos quedaron contentos y se ahorró a Su Magestad mucha costa de oficiales, porque solamente dexé tres tenedores, uno en Jaén y otro en Ubeda y otro en Caçorla, con cada CCL maravedises de salario cada día, personas ricas y abonadas y muy bien afiançadas.

Y andando discurriendo en el dicho negocio, porque así se me mandó, me informé como avían servido sus oficios el dicho Francisco Ossorio y sus oficiales. Y hallé que el dicho Francisco Ossorio avía usado con mucha libertad de su oficio y dado materia para lo mismo a muchos alguaziles, comisarios y tenedores. Porque quanto al pan embargado y de las rentas eclesiásticas del Obispado de Jaén y del partido de Martos, que estava para provisión de la gente de guerra, tenía dado la mayor parte dello a personas particulares, y mandándolo amassar y vender hecho pan sin orden y embiado a Sevilla y a Málaga por su quenta. Y de lo que avía tomado para provisión del dicho exército, hallé que estava por pagar a los concejos y fábricas y a otras personas casi todo, o la mayor parte dello. Y quanto a las compras hallé muchas cosas que no avían sido compradas ni pagadas a tanto precio como él dixo por una relazión firmada de su nombre que presentó en el dicho consejo. Y muchas personas quexosas de que dándoles una parte del dinero les avía hecho hazer cartas de pago de toda la cantidad, y muchos bagajeros quexosos que no se les avía pagado enteramente los jornales del tiempo que avían servido por su orden.

Y que (roto) llevado muchas penas y calunias por diferentes vías (roto), porque para verificar todas estas cosas era necesaria la dicha relación, se notificó a Julián de Navarrete, pagador que residía con el dicho Francisco Ossorio, en cuyo poder estavan todas la escrituras y recaudos tocantes a la dicha hazienda, porque con el dicho Francisco Ossorio vino otro contador ni persona que tuviese más razón que ésta de todo ello, que me diese la dicha relazión. El qual no la dio, antes, sabido que el dicho Francisco Ossorio estava preso en Granada (como al presente lo está él y Pedro de Pineda, su comisario, contra quien assí mesmo ay hechas muchas informaciones) tomó todos los dichos papeles, y él y Francisco Carrión, escrivano que también residía con el dicho Francisco Ossorio, se ausentaron con ellos de la ciudad de Ubeda, donde estavan, y se vinieron a esta corte.

Y aviendo venido yo en su seguimiento, para hazerlos prender y tomar y embargar los dichos papeles, con una requisitoria del Licenciado Velasco (que

por orden del Presidente de Granada entiende en estos negoçios), se ausentó el dicho Navarrete desta corte y hize prender al dicho Carrión, escrivano, y tomarle los papeles que en su poder se hallaron, para que todos se embien a la dicha ciudad de Granada, donde se han de verificar y comprobar todas las cosas de que se tiene indicio y sospecha contra el dicho Francisco Ossorio y otros comisarios, aunque en los dichos papeles no se halla razón de la hazienda de Su Magestad.

Y porque aviéndose de hazer por mi parte en estos negoçios el dever, y lo que en conciencia soy obligado, conforme al término que tengo, he de oponerme a la codicia de muchas personas que han sido interesadas en ellos. Y esto no se puede hazer bien sino es dándome mucho calor para ello y a un memorial que dí en Consejo de Guerra pidiéndolo, solamente se provee que se remite al Duque de Arcos.

Suplico a Vuestra Señoría Illustrísima mande que todavía se me dé cédula de Su Magestad, en conformidad del término que tengo del Señor don Juan y de la orden del Comendador Mayor, para que todos los comisarios me den la relazión dicha, mandando a los contadores que toman las quentas de la dicha guerra que, antes que de fin y quito a los dichos comisarios, me dexen ver las partidas tocantes a las dichas compras de bastimentos y pagas de acarretos que diere por data, para que en ello les advierta y d(en noti)cia de lo que viere que conviene al servicio de Su Magestad. Por (roto) los ministros de Su Magestad, que al presente residen en Granada, h(an de dar) mucho calor a este negocio todavía (se me dé) cedula de Su Magestad en la conformidad dicha, para que pueda servir a Su Magestad con mayor libertad.

Así mismo suplico a Vuestra Señoría Illustrísima sea servido favoreçerme con Su Magestad, para que me haga alguna merçed en aquel reyno, donde me voy a vivir, pues mis servicios lo an mereçido y dello darán toda buena relaçión el señor don Juan de Austria y el Duque de Sesa y el Comendador Mayhor de Castilla, y estoy pobre y con hijas. Que en ello Vuestra Señoría Illustrísima me hará gran bien y merçed.